



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 3.560.-**

QUILLÓN, Octubre 26 de 2017.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 26.10.2017, del Encargado de Deportes;
2. Ord. S.R.M. OO.PP. N° 694 de fecha 25.10.2017, del Secretario Regional Ministerial, autorizando uso de las vías de tuición del MOP para la actividad deportiva Triatlón Quillón 2017;
3. Decreto Alcaldicio N° 2500 de fecha 25/07/2017 que aprueba el Proyecto Half Triatlón Quillón 2017;
4. Contrato de Licencia Triatlón Half Toughman Quillón 2017, con Toughman Enterprise Corp, por parte de Richard Izzo;
5. Autorización por parte de Juan Carlos Olavarría a Triatletas.cl, con rut 65.041.081-5 para hacer uso de la licencia en Triatlón Quillón 2017;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío - Bío;
10. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de calles en la forma que a continuación se indican, en los días **28 y 29 de Octubre de 2017**, en horario de **05:00 horas** hasta el término de la actividad, por la realización de la **"5ª Versión del Triatlón Nacional, Quillón 2017"**:
 - Calles adyacentes a calle J. Paulino Flores, desde Av. Costanera hasta calle 18 de Septiembre.
 - Calles adyacentes a calle 18 de Septiembre, desde calle El Roble hasta el límite urbano sur de la comuna.
 - Calle San Martín entre calle J. Paulino Flores y calle El Roble.
2. **DERIVASE** copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DEPTO. DE TRANSITO
- PARROQUIA



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

- DEPORTES
- INSPECCION
- SECMU